

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

Santiago, 23 de Junio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 053

**REF.: ADJUDICA LICITACIÓN
“CONSULTORÍA EN GASTRONOMÍA Y
TURISMO COMO HERRAMIENTA
INNOVADORA PARA LA
SOSTENIBILIDAD EN LA REGIÓN DE
MAGALLANES” ID 1147293-3-LE25.**

VISTOS:

- 1) La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N°20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
- 2) La Ley N°19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 3) La Ley N°21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes.
- 4) La Ley N°21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
- 5) La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
- 6) El Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
- 7) La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
- 8) La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
- 9) La Resolución Exenta N°124 de 15 de marzo de 2022 del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;
- 10) La Resolución Exenta N°034 de fecha 19 de mayo de 2025 que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos, designa comisión evaluadora y llama a licitación publica para **“CONSULTORÍA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA REGIÓN DE MAGALLANES”**, ID 1147293-3-LE25.



CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Resolución Exenta N°34, de fecha 19 de mayo del año 2025, se aprobó el llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de **“CONSULTORÍA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA REGIÓN DE MAGALLANES”**, ID 1147293-3-LE25 en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 2) Que, en las citadas bases se establece los criterios de evaluación y se designa la comisión evaluadora.
- 3) Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 57°, 58°, 108° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
- 4) Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros no tienen conflictos de interés, declarado en el documento denominado **“DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA”**.
- 5) Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

A. Identificación

Objetivo de la Licitación	Consultoría en Gastronomía y Turismo como herramienta innovadora para la sostenibilidad en la Región de Magallanes
ID Licitación	1147293-3-LE25
Fecha de publicación de licitación	19-05-2025
Hubo ingreso de preguntas	Sí
Hubo ingreso de aclaraciones	No
Respuestas evaluadas	1
Hubo modificación de bases	No
Fecha de sesión de la comisión evaluadora	12-06-2025
N° de ofertas Ingresadas	5
N° de propuestas inadmisibles	1
N° de ofertas evaluadas	4



B. Acta de Evaluación

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID de Licitación	1147293-3-LE25
Nombre de la Licitación	Consultoría en Gastronomía y Turismo como herramienta innovadora para la sostenibilidad en la Región de Magallanes
Resolución N°	34
Fecha	SANTIAGO, 19 DE MAYO DE 2025

2. OFERTA RECIBIDAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

Con fecha **03/06/2025** y a las **15:15** se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación ID **1147293-3-LE25** identificándose los siguientes oferentes:

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente
1	77.181.443-3	AMUY
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE
4	77.883.570-3	SABORES DE LA PATAGONIA MR.
5	76.850.713-9	SUCULENTO SPA

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Los criterios de admisibilidad están en definidos en el numeral 14 de las bases administrativas y considera lo siguiente:

Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

Anexos solicitados

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente	Cuenta con los Anexos Solicitados					
			Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
1	77.181.443-3	AMUY	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	77.883.570-3	SABORES DE LA PATAGONIA MR.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
5	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	77.181.443-3	AMUY	Sin observaciones.
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGÓN	Sin observaciones.
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	Sin observaciones.
4	77.883.570-3	SABORES DE LA PATAGONIA MR.	Proveedor no adjunta ningún anexo, por ende, su oferta es <u>declarada inadmisibile.</u>
5	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	Sin observaciones.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la presente Licitación Pública asciende a la suma de **\$14.000.000.-** de pesos, valor total con impuestos incluidos, según lo estipulado en las bases administrativas numeral **17.4.1.**

Ofertas Económica Recibidas

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado (en pesos)	ADMISIBLE
1	77.181.443-3	AMUY	\$ 14.000.000	SI
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	\$ 13.990.000	SI
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	\$ 13.995.828	SI
4	77.883.570-3	SABORES DE LA PATAGONIA MR.	\$ 80.000.000	NO
5	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	\$ 14.000.000	SI

5. EVALUACIÓN FINAL DE ADMISIBILIDAD

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Admisibilidad
1	77.181.443-3	AMUY	SI
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	SI
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	SI
4	77.883.570-3	SABORES DE LA PATAGONIA MR.	NO
5	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	SI

Observaciones Admisibilidad

1. El proveedor **SABORES DE LA PATAGONIA MR., RUT 77.883.570-3**, es declarado inadmisibile, ya que este no adjunta Anexos obligatorios solicitados, y a su vez supera el monto máximo disponible para la presente Licitación Pública.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de evaluación están definidos en el numeral 9.2 de las bases administrativas y especifican lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (20%)

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas y se evaluarán según señalado en la siguiente tabla:

Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes en Puntos

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado (20%)	Puntos	Porcentaje (%)
1	77.181.443-3	AMUY	\$ 14.000.000	60	12%
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	\$ 13.990.000	100	20%
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	\$ 13.995.828	80	16%
4	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	\$ 14.000.000	60	12%

Evaluación de las Ofertas Técnicas (76%)

La metodología de evaluación de la oferta técnica especificadas en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Criterios de la Oferta Técnica:

N	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Estructura del plan de Trabajo (15%)	Metodología del plan de Trabajo (26%)	Coherencia Carta Gantt (5%)	Perfil y Experiencia Profesional del jefe de la Consultoría (20%)	Perfil y Experiencia del Equipo de Trabajo (5%)	Formación Académica del Equipo de Trabajo (5%)	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA (%)
1	77.181.443-3	AMUY	70	50	50	100	100	100	56%
			10,5%	13%	2,5%	20%	5%	5%	
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	70	50	50	0	0	70	29,5%
			10,5%	13%	2,5%	0%	0%	3,5%	
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	100	70	70	100	100	100	66,7%
			15%	18,2%	3,5%	20%	5%	5%	
4	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	100	100	100	100	100	70	74,5%
			15%	26%	5%	20%	5%	3,5%	

Observaciones de Oferta Técnica

1. **AMUY, RUT 77.181.443-3**, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. La metodología se presenta más bien general y poco detallada en su desarrollo.
 - b. La metodología apunta a cumplir con los objetivos en forma poco detallada
2. **ASESORÍAS ARAGON, RUT 76.220.278-6**, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. El establecimiento de los productos entregables se da de manera mas bien declarativa y genérica sin mayor detalle.
 - b. La carta Gantt es muy general y no existe un detalle de las actividades a desarrollar que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos en el tiempo determinado para la ejecución de la presente consultoría.
 - c. No se aprecia experiencia del jefe de proyecto en la temática de la actual licitación
 - d. Equipo técnico no respalda la experiencia en la temática
 - e. El 50% del equipo presenta formación académica acorde a la temática de la licitación
3. **BUSINESS INNOVATION CHILE, RUT 76.424.784-1**, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. Falta el detalle de las herramientas metodológicas a utilizar para la obtención de los objetivos.
4. **SUCULENTO SPA, RUT 76.850.713-9**, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. Faltó especialización postgrado de parte del equipo de trabajo en la temática relacionada a la licitación.

Evaluación Administrativas (4%)

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Fotocopia simple de cédula de Identidad Rep. Legal	Fotocopia RUT de la empresa	Constitución de la Sociedad / Certificado de Vigencia	Personería Rep. Legal	Nueva Declaración Jurada de requisitos para ofertar
1	77.181.443-3	AMUY	Si	Si	Si	Si	Si
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	Si	Si	Si	Si	Si
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	Si	Si	Si	Si	Si
4	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	Si	Si	Si	Si	Si

Observaciones a Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	77.181.443-3	AMUY	Sin observaciones
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	Sin observaciones
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	Sin observaciones
4	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	Sin observaciones

N°	RUT DEL OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS FORMALES (3%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%)	PORCENTAJE
1	77.181.443-3	AMUY	100	100	4%
			3%	1%	
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	100	100	4%
			3%	1%	
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	100	100	4%
			3%	1%	
4	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	100	0	3%
			3%	0%	

Observaciones Evaluación Administrativa.

1. **SUCULENTO SPA, RUT 76.850.713-9** no presenta programa de integridad

7. EVALUACIÓN FINAL

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación Final de oferentes admisibles:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Oferta Económica (20%)	Oferta Técnica (76%)	Oferta Administrativa (4%)	Porcentaje Final
1	77.181.443-3	AMUY	12%	56%	4%	72%
2	76.220.278-6	ASESORÍAS ARAGON	20%	29,5%	4%	53,5%
3	76.424.784-1	BUSINESS INNOVATION CHILE	16%	66,7%	4%	86,7%
4	76.850.713-9	SUCULENTO SPA	12%	74,5%	3%	89,5%

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en la licitación pública ID 1147293-3-LE25, denominada **"CONSULTORÍA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA REGIÓN DE MAGALLANES"**, se concluye lo siguiente:

Se propone **ADJUDICAR** al oferente **EMPRESAS GASTRONOMICAS SUCULENTO SPA, RUT 76.850.713-9**, quien obtuvo una puntuación final del **89,5%** posterior a la evaluación de los criterios establecidos en las bases administrativas de la presente Licitación Pública, siendo superior al puntaje mínimo definido en las bases numeral 9.3. de 65% y por un monto final y total **de \$14.000.000.- de pesos chilenos** (catorce millones de pesos) impuestos incluidos.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, la licitación pública ID 1147293-3-LE25 para la contratación del Servicio denominado **"CONSULTORÍA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA REGIÓN DE MAGALLANES"**.

RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Final
76.850.713-9	Empresas Gastronómicas Suculento SpA.	\$14.000.000 (catorce millones de pesos) impuestos incluidos.

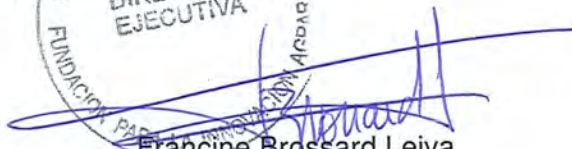
2° TÉNGASE PRESENTE, que en virtud del artículo 117 del reglamento de la Ley 19.886 y en numeral 17 de las presente bases, la contratación se formalizará mediante la suscripción de contrato tramitado por la Unidad Jurídica de FIA.

3° TÉNGASE PRESENTE, que el gasto de la presente contratación se imputará al Subtítulo 22 del presupuesto vigente de la Fundación para la Innovación Agraria, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) **N°76 de fecha 19 de mayo de 2025**



4° PUBLÍQUESE la presente resolución y sus antecedentes fundantes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, procedimiento a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Francine Brossard Leiva
Directora Ejecutiva
Fundación para la Innovación Agraria



FBL/CVP/WRV/IDY/grg

Distribución:

- DIR
- UJR
- UAF
- UDT
- Of. de Partes